

Boletín de tarifas para llanta de desecho

revisado/modificado en enero de 2018

A partir del 1.º de julio de 2014, el proyecto de ley (HB, por su sigla en inglés) 14-1352 transfirió la autoridad de recaudación de la tarifa de llantas de desecho al Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente (el "Departamento"). Los revendedores de llantas nuevas de vehículos automotores y nuevas tráileres deberán cobrar una tarifa de llanta de desecho de \$0.55 por la venta de cada llanta nueva.

¿Qué es la tarifa de llanta de desecho?

Los revendedores de llantas nuevas de vehículos automotores y nuevas tráileres deberán cobrar una tarifa de \$0.55 por la venta de cada llanta nueva. Esta es una tarifa pagadera al Departamento, y no es un impuesto o tasa de disposición.

¿En qué tipo de llantas nuevas se debe cobrar la tarifa?

1. La tarifa se aplica a todas las llantas nuevas de vehículos y llantas nuevas de remolque que son vendidas por el minorista. Esto incluye todos las llantas usadas en los vehículos de pasajeros, camiones de pasajeros, motocicletas y scooter con licencia para viajar en carreteras, semi camiones y semi remolques, cualquier remolque remolcado detrás de un automóvil o camión, casa rodantes, mini furgonetas, campistas, autobuses, camiones de servicio mediano, vehículos de flota, coches nuevos y usados vendidos por un minorista de automóviles si las llantas existentes son cambiadas por llantas nuevas, y la venta en línea de llantas nuevas.
2. La tarifa no se aplica a las llantas recauchutados s, las llantas usadas para equipo agrícola (por ejemplo, tractores, furgones y cosechadoras), vehículos fuera de (terracería) carretera (por ejemplo, carritos de golf, vehículo para todo terreno (ATV), Bicicletas para terracería), equipos de jardinería, equipos de minería, equipos de construcción, bicicletas o aviones. Tampoco se aplica a las llantas del nuevo vehículo o remolque que viene del fabricante.

¿Qué información requiere ser revelada al cliente con respecto a la tarifa de la llanta de desecho?

Cada recibo o factura de neumáticos nuevos para vehículos motorizados y neumáticos nuevos para remolques debe tener la siguiente declaración:

1. En el tipo de letra más grande posible, con base en software de punto de venta y en impresoras de factura existentes, que no exceda de quince puntos: "SECCIÓN 30-20-1403, ESTATUTOS REVISADOS EN COLORADO, REQUIERE QUE LOS DISTRIBUIDORES RECOLECTE LOS NEUMÁTICOS DE DESECHOS QUE SE SUMINISTRAN POR LA COMISIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS EN LA VENTA DE CADA NUEVO NEUMÁTICO DE VEHÍCULO DE MOTOR Y NUEVOS NEUMATICOS DE TRAILER."
2. La tarifa de llantas desecho de \$0.55 por cada llanta vendida.

¿Cuándo debe de pagarse la tarifa al Departamento?

Todas las tarifas de desecho de llantas se mandaran mensualmente y se deben entregar antes del 20 del mes siguiente a la venta de la llanta nueva.

Mi tienda no vendió llantas nuevas el mes pasado. ¿Debo enviar un formulario?

Sí, el Formulario WT-6 o WT-9 debe ser llenado incluso si NO se vendieron llantas nuevas en un mes. Debe informar mensualmente, independientemente del número de llantas que haya o no vendido.

¿Quién es responsable de recolectar y remitir esta tarifa?

Es deber del vendedor de llantas cobrar y remitir la tarifa.

¿Los revendedores por Internet están obligados a cobrar y remitir la tarifa de llantas de desecho?

Sí, si las llantas se envían a un comprador en Colorado. Todos los revendedores que vendan llantas nuevas de vehículos automotores o tráileres deben cobrar y remitir esta tarifa. NO NEXUS (en Colorado) es requerido.

Tengo varias ubicaciones, ¿debo enviar un formulario para cada ubicación?

No, sólo tendrá que enviar un formulario por todas las ubicaciones. Si agrega cuotas mensuales de varias ubicaciones, se le solicitará que informe en una hoja de cálculo que cargue en el Formulario WT-9 (El Formulario de Auto-Certificación de Llantas Mensual) el desglose del número total de llantas nuevas vendidas cada mes en cada lugar. El Formulario de Auto-Certificación de Llantas Mensual (Formulario WT-9) debe ser completado en línea si su empresa está enviando el pago de la tarifa de llantas de desecho para más de una tienda.

¿Cómo puedo hacer el pago?

Hay dos maneras de hacer un pago; En línea o por correo de los EEUU. El método de pago más rápido es en línea. Vaya a www.colorado.gov/pacific/cdphe/new-waste-tire-fee. Para realizar un pago en línea, siga los siguientes pasos:

1. Necesitará lo siguiente:
 - a. Su Número de Cuenta de Cargo de Llantas de desecho CDPHE que se proporcionó en una carta anterior o puede llamar al 303-692-3437 para obtener este número.
 - b. Número de llantas nuevas vendidas. (El formulario calculará el monto de la tarifa a remitir).
 - c. Información de pago en línea (pago electrónico de cheques): Comprobación del número de cuenta, número de ruta o información de tarjeta de crédito si paga con tarjeta de crédito.

Diagrama de un formulario de pago en línea. El formulario contiene los siguientes campos:

- Your Name
- Your Address
- 1001
- DATE
- PAY TO THE ORDER OF
- \$
- DOLLARS
- Your Bank Name
- MEMO
- 123456789
- 0000987654321
- 1001

Etiquetas de los campos de la tarjeta de crédito:

- 9 Digit Routing Number
- Your Account Number
- Check Number

2. Vaya a www.colorado.gov/pacific/cdphe/new-waste-tire-fee. Elija el formulario en línea aplicable: WT-6 (para informes de una sola tienda) o WT-9 (para informes de múltiples tiendas). Complete la información y haga clic en el botón Enviar. Al hacer clic en Enviar, se le redirigirá a una página de éxito en la que puede hacer clic para ir al payport para pagar la tarifa en línea.
3. Continúe en el PayPort de Residuos Sólidos en línea y haga clic en pagar ahora. Aquí es donde usted hará el pago de la cuota. Elija la forma de pago e ingrese la información de pago.

El sitio web aceptará cheques electrónicos (e-cheques) y tarjetas de crédito (MasterCard, Visa, Discover y American Express). Se agregará una tarifa fija de \$ 1.00 para los cheques electrónicos. Se agregará una tarifa de procesamiento nominal a los pagos con tarjeta de crédito:

- Por ejemplo, un pago de \$10 por tarjeta de crédito daría como resultado un cargo total de \$ 10,99: tasa de procesamiento = $[(\text{monto de la transacción} + \$ 0.75) \times 2.25\%] + \$0.75 = [(\$10 + \$0.75) \times 2.25\%] + \$0.75 = [\$10.75 \times .0225] + \$0.75 = [\$0.24 + \$0.75] = \0.99 .

La segunda forma de realizar el pago es por correo.

1. Vaya a www.colorado.gov/pacific/cdphe/new-waste-tire-fee.
 - a. Para el reporte de una sola tienda, desplácese hacia abajo hasta Enviar el formulario de devolución de la tarifa de los neumáticos y el pago por correo y seleccione Formulario WT-6. Llene la información y luego imprima el Formulario de devolución de la tarifa del neumático nuevo.
 - b. Para reportar para varias tiendas, el Formulario WT-9 debe ser completado en línea, pero una copia del Formulario completo WT-9 debe ser enviada por correo con el pago de la tarifa.
2. Envíe por correo el pago de la cuota y el formulario de devolución de la tarifa de un nuevo neumático o una copia del formulario mensual de auto-certificación de las llantas nuevas a:

Colorado Department of Public Health and Environment

Attention: Tire Fee Return

PO Box 460579

Denver, CO 80246

*** deben enviarse por correo en o antes del día 20 del mes ***

3. El Departamento aceptará cheques, giros postales o cheques de caja por correo. Haga el cheque a nombre de "Colorado Department of Public Health and Environment" o "CDPHE." No se aceptará efectivo.

** El pago por teléfono o en persona no está disponible. ***

Compré llantas nuevas a través de un distribuidor mayorista y vendí las llantas nuevas en mi tienda. ¿Se supone que el mayorista me cobrará la cuota de \$0.55?

No, la tarifa de \$0.55 es recaudada por el minorista que vende la llanta nueva a su cliente.

¿Puedo pagar mi impuesto sobre las ventas con la tarifa de desperdicio de llantas?

No, todos los pagos del impuesto sobre las ventas se pagan al Departamento de Ingresos. Todos los pagos de las tasas de los desperdicios de los neumáticos se pagan al Departamento.

¿Por qué se reembolsó mi pago?

Los pagos de la tarifa de las llantas de desecho hechos en conjunción con otros impuestos como el impuesto sobre las ventas, la retención de los salarios o el impuesto sobre el uso se le devolverán como un sobre pago de uno de los impuestos que administra el Departamento de Ingresos. Cualquier pago que utilice el código de desperdicio de llantas (121) le será devuelto a usted o a la cuenta que tenga en su institución financiera. Es su responsabilidad enviar el Formulario de devolución de gastos por llantas y el formulario de devolución de tasas de llantas nuevas al Departamento.

¿A quién puedo contactar para obtener más información?

Por favor, póngase en contacto con nosotros en 303-692-3437 o correo electrónico cdphe_wastetirefees@state.co.us

Colorado Department of Public Health and Environment

Hazardous Materials and Waste Management Division

Attention: Waste Tire Fee

4300 Cherry Creek Drive South

Denver, Colorado 80246-1530

E-mail: cdphe_wastetirefees@state.co.us

Sitio web: www.colorado.gov/cdphe/wastetires

NOTA: El Departamento ha producido instrucción paso a paso para el nuevo pago en línea de la tarifa de llanta de desecho en línea YouTube que se puede encontrar en nuestra página web.

*** Esta guía tiene el propósito de servir solamente como guía para minoristas de llantas de vehículos nuevos y llantas de remolque nuevos en Colorado. Esta guía debe ser usada en conjunto con el Reglamento sobre Sitios e Instalaciones para Residuos Sólidos, 6 CCR 1007-2. ***

